



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE DOMICILIO
PATENTE COMERCIAL ROL 2001668, GIRO
ALMACEN DE ABARROTES, CONFITERIA Y
VERDULERIA.-**

MONTE PATRIA, 05 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 3.063 Rentas Municipales.-

Solicitud de Fecha 29 de Diciembre de 2014 emitida por la Sra. ALICIA DEL C. SEGOVIA CORTES, R.U.T. [REDACTED], para regularizar nuevo domicilio según numeración de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Monte Patria a Zepeda Perry N°32, Huana, Comuna de Monte Patria con los siguientes documentos adjuntos: Certificado de Residencia, documento de SII y Certificado de Número emitido por la Dirección de Obras Municipales.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° _109_ .-

1.- AUTORIZASE, Cambio de numeración Patente comercial **Rol 2001668** giro Almacén de Abarrotes, Confitería y Verdulería, a nombre de ALICIA DEL C. SEGOVIA CORTES, RUT 06.749.247-1, con nueva numeración de domicilio particular y comercial en calle Zepeda Perry N°32, Huana, Monte Patria.-

2.- Cambio de Numeración de Domicilio de la Patente Municipal **Rol 2001668** rige a contar del Primer semestre año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.




ALCALDE (S)